Conenergía LTDA. -
Concretos y Energía Ltda.
NIT 813.000.608 - 7

ANEXO 02 – CARTA DE COMPROMISO

Neiva, 27 de junio de 2022.

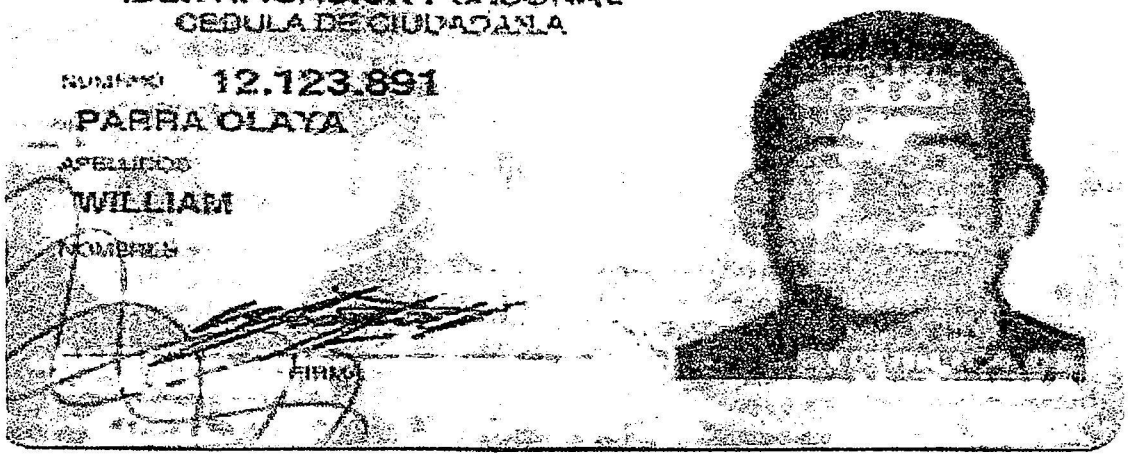
Yo, **WILLIAM PARRA OLAYA**, identificado con C.C. No. 12.123.891 expedida en Neiva - Huila, me comprometo a prestar mis servicios como DIRECTOR DE OBRA, con una dedicación del 25 % a la firma CONENERGIA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA LTDA, en el proceso para contratar la **"OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PAICOL – HUILA"**

FIRMA DEL PROFESIONAL: **WILLIAM PARRA OLAYA**
IDENTIFICACIÓN: 12.123.891 expedida en Neiva - Huila
M.P. No. 25202-68549 CND

Firma representante legal del Proponente
Nombre: **NELSON GUTIERREZ CUELLAR**
Cargo: Representante Legal
CONENERGIA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA LTDA
Documento de Identidad: 19.486.513 de Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.123.891
PARRA OLAYA
APELLIDOS
WILLIAM
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1963
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

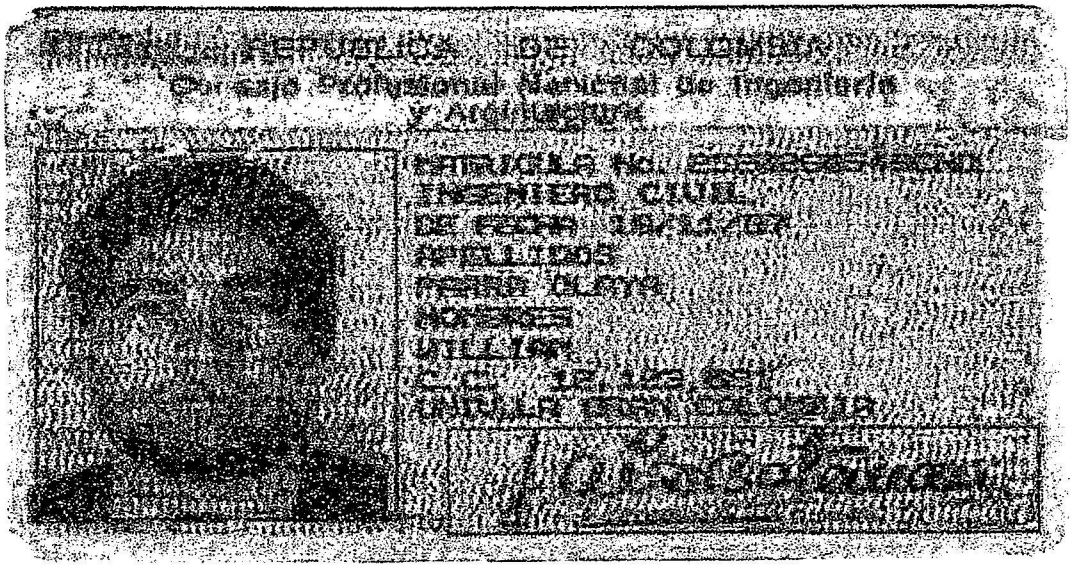
O+
G. S. RH

M
SEXO

14-DIC-1981 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500100-00159097-M-0012123891-20080016 0012590548A 1 9570002065



Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

0348

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2104883

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILLIAM PARRA OLAYA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12123891, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-68549 desde el 18 de Noviembre de 1997, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1044.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación

La Universidad Pedagógica Nacional

en virtud de que

William Parra Vega

cumplió los estudios y cumplió los requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Licenciado

Por tanto, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en la ciudad de Bogotá, el día 22 del mes de Agosto del año de 2007.

El Decano

Secretario General

Registrado bajo el No. [illegible]

Folio [illegible] del Libro [illegible]

Secretaría General, [illegible] de [illegible] de 2007

Universidad La Gran Colombia

AFILIADA A LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES "ASCUN"

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL : Resolución No. [illegible] de Marzo 24 de 1.983 [illegible].

ACTA DE GRADO No. 60-00079.-

En Santafe de Bogota, D.C., República de Colombia, el día veintinueve.- (29) del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y siete.- (1997) se reunieron en el Aula Máxima de la Institución, el Rector doctor JOSE CALAT VIVAS.- ..... el Decano de la Facultad doctor [illegible] y el Secretario General de la Universidad doctor RAUL PACHECO BLANCO.- con el objeto de presidir la ceremonia de grado de WILLIAM PARRA OLAYA.- con C.C. No 12.123.601 de Neiva (Huila) quien terminó los estudios universitarios en el año de 1997 y ha cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar al titulo de INGENIERO CIVIL.-

El señor Rector procedió a tomar el juramento de riçor en los siguientes términos: JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA? El graduand o respondió SI JURO. Luego se hizo entrega del correspondiente Diploma y se dio por terminada la ceremonia.

El Rector, [illegible]

El Decano de la Facultad, [illegible]

El Secretario General de la Universidad, [illegible]

Es fiel copia tomada de su original a los veintinueve.- (29) días del mes de marzo.- de mil novecientos noventa y siete.- (1997).

RAUL PACHECO BLANCO
Secretario General

fca

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

William Parra Olaya

C.C. No. 12.123.891

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UMD

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 1311 del 1 de Agosto de 1990 Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 303 del Libro de Registro No. 005
Neiva, 20 de Noviembre de 2015
No.

0351

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No 657

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Neiva, departamento del Huila; el día veinte (20) de Noviembre de dos mil quince (2015), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educacion Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de ***Especialista en Gerencia de Proyectos*** a ***William Parra Olaya*** con cédula de ciudadanía No. ***12123891*** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 31215 que lo acredita como tal, registrado en el Folio ***363*** del Libro No. ***005*** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES ***90887*** concedido por el Ministerio de Educación Nacional

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Neiva, departamento del Huila; el día veinte (20) de Noviembre de dos mil quince (2015)

Adriana Castillo Torres
Rector UVJ

Lindy Lucia Guarin Gutiérrez
Secretaria General

CONSORCIO MURILLO

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil WILLIAM PARRA OLAYA, Identificado con cedula de ciudadanía N° 12.123.891 de Neiva – Huila, con matrícula profesional 25202-68549 CND se desempeñó como Director de Obra, en la ejecución del proyecto del contrato en mención:

Contrato No:	2015-OO-37-0029
Objeto:	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.
Valor Ejecutado:	$ 2.094.040.192, oo
Fecha de Inicio:	25 de abril de 2016.
Fecha de Terminación:	15 de mayo de 2017
Fecha de Liquidación:	28 de septiembre de 2018.
Dependencia contratante:	Departamento de Antioquia – Gerencia de Servicios Públicos.

Se expide a solicitud del interesado, el día 12 de marzo de 2019.

ANDRES RICARDO MURILLO RODRIGUEZ
REPRESENTE LEGAL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014 Versión: 08 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	NÚMERO:		2015-OO-37-0029	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		30-12-2015	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:				25- 04 - 2016	
OBJETO: Construcción segunda etapa del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Nariño					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		CONSORCIO MURILLO	
		NIT		900.921.526-9	
VALOR [$]:		INICIAL:		Dos mil noventa y cuatro millones cuarenta mil ciento noventa y dos pesos ($2.094.040.192)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	
		VALOR TOTAL:		2.094.040.192	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				$ 523.510.048 EQUIVALENTE AL 25%	
PLAZO:		INICIAL		DIEZ (10) meses	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				25/04/2016	25/02/2017
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			1	1.5	10/04/2017
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			1	24/02/2017-	28/03/2017
				NUEVA FECHA DE TERMINACION	15/05/2017
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		CDR No. 02 de la fuente PA FIA-SGP- Agua potable y saneamiento básico-Municipio por valor de $ 738.102.730; CDR N°106 de la fuente PA FIA – Agua potable y saneamiento Básico-Dpto un valor de $1.500.212.895	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		26/08/2015	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP				LIC-37-24-2015	
SUPERVISOR(ES)/ **INTERVENTOR**		NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Omar Alejandro del Valle/ Universidad de Antioquia	
		NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		2011-CF-37-0114	

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014 Versión: 08 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

CONSIDERANDO

1. Que entre el Departamento de Antioquia – Gerencia de Servicios Públicos - y Mario Alejandro Murillo Rodríguez, identificado con cedula de ciudadanía número 7.703.733 quién actuó como representante legal del CONSORCIO MURILLO con NIT 900.921.526-9 se celebró el contrato **Nº 2015-OO-37-0029**, cuyo objeto es: **"Construcción segunda etapa del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Nariño".**

2. Que de conformidad con la Cláusula Décima del contrato de obra Nº 2015-OO-37-0029, el plazo inicial se estipuló en diez (10) meses y de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 25 de abril de 2016, quedando como fecha de terminación el 25 de febrero de 2017.

3. Que la modificación N° 1 al contrato N° **2015-OO-37-0029,** se realizó con el ánimo de Ceder por parte de **MARIO ALEJANDRO MURILLO RODRÍGUEZ** a favor de **ANDRES RICARDO MURILLO RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 80.228.016 de Bogotá D.C., la participación del 50% del **CONSORCIO MURILLO,** quien actúa como contratista del Contrato de obra N° 2015-OO-37-0029, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO".**

4. Que mediante prorroga N°1 se acordó prorrogar el plazo inicialmente pactado en el contrato N° 2015-OO-37-0029 por un término de uno punto cinco (1.5) meses más, contados a partir de la terminación del plazo inicialmente pactado.

5. **Re-evaluación de los proveedores**:

Las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas, según consta en el acta de recibo final de obra suscrita el día 11 de Agosto de 2017, la cual reposa en el expediente del contrato N°2015-OO-37-0029.

Esta re-evaluación de los proveedores se hace con fundamento en el numeral 7.4.1 y 7.4.3 de la Norma Técnica de Calidad en Gestión Pública, NTCGP 1000:2009.

6. Que el contratista actualizó y aportó la póliza de Garantía de cumplimiento N° 07 GU022960 expedida por Seguros CONFIANZA, para garantizar la estabilidad y calidad de la obra ejecutada, conforme al acta de recibo final de obra del contrato N°2015-OO-37-0029, suscrita el 11 de Agosto de 2017

7. Que la empresa contratista CONSORCIO MURILLO, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014 Versión: 08 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

8. Que se verifica por parte de la interventoría del contrato, los certificados de paz y salvo del personal contratado y proveedores que tenían vínculo con la ejecución de las obra objeto del contrato, aportados por el contratista.

9. Que de conformidad con el numeral 4, articulo 4 de la Ley 80 de 1993, se deja constancia que se adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de la garantía.

10. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO No	FECHA	VALOR NETO PAGADO:
ANTICIPO		$523.510.048
ACTA N°1	05-07-16	$93.527.764
ACTA N°2	16-08-16	$90.432.268
ACTA N°3	19-09-16	$109.653.322
ACTA N°4	13-10-16	$97.265.136
ACTA N°5	17-11-16	$90.260.514
ACTA N°6	25-11-16	134.874.485
ACTA N°7	03-02-17	157.464.533
ACTA N°8	27-02-17	294.691.715
ACTA N°9	02-05-17	298.783.253
ACTA N°10	05-06-17	124.645.918
VALOR TOTAL:		**2.015.108.956**

11. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor inicial del contrato:	$2.094.040.192
Valor adición del contrato:	$0
Valor final del Contrato:	$2.094.040.192
Valor pagado a la fecha:	$2.015.108.956
Valor pendiente por pagar*:	$78.931.235
Saldo no ejecutado	$1
Rendimientos financieros **:	$90.589
Saldo CDR	$ 144.275.434

*El valor pendiente por pagar ($78.931.235) corresponde a la última acta de pago, la cual según lo establecido contractualmente, deberá ser pagado con la suscripción de la presente acta de liquidación.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014 Versión: 08 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

**El valor económico obtenido por rendimientos financieros es de $90.589.20 los cuales se reintegraron a nombre del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, como se registró en la certificación de pago de rendimientos generados por el anticipo, expedida por la Fiduciaria Bancolombia.

12. Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:

- Informes de seguimiento a la contratación estatal.
- Informe final de interventoría.
- Rendición final de cuentas del contrato de fiducia.

En virtud de lo anterior, las PARTES

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el **Contrato de Obra N° 2015-OO-37-0029 cuyo objeto es: "Construcción segunda etapa del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Nariño"**, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Gerencia de Servicios Públicos y el Consorcio Murillo.

2. Que el contratista garantizará la calidad y estabilidad de la obra y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

3. Que las revisiones periódicas a la obra ejecutada, deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de la garantía de Estabilidad de la Obra.

4. Que el saldo de CDR por valor de $ 144.275.434 pertenece a la entidad contratante, el cual deberá ser liberado del compromiso presupuestal correspondiente.

5. Que una vez liberados los saldos, reintegrados los rendimientos financieros, y canceladas las cuentas por pagar al contratista, las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

Para constancia se firma a los días

JAMES GALLEGO ALZATE
Gerente de Servicios Públicos
Contratante

ANDRÉS RICARDO MURILLO RODRIGUEZ
Representante Consorcio Murillo
Contratista

DAYANA CARDONA ESCOBAR
Interventoría UdeA

OMAR AEJANDRO DEL VALLE
Supervisor
Gerencia de Servicios Públicos

Revisó: Alethia Carolina Arango P.U.-GSP
Aprobó: Luis Ovidio Rivera. Director APSB -GSP

CONSORCIO ACUEDUCTO TARQUI FASE III

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO ACUEDUCTO TARQUI FASE III

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil **WILLIAM PARRA OLAYA,** Identificado con cedula de ciudadanía N° 12.123.891 de Neiva - Huila, con matrícula profesional 25202-68549 CND, se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA** en la ejecución del siguiente contrato:

Contrato No:	164 DE 2019.
Objeto:	CONSTRUCCION FASE III PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TARQUI DEPARTAMENTO DEL HUILA.
Valor Ejecutado:	$ 4.219.487.836.oo
Fecha de Inicio:	02 – MARZO - 2020.
Fecha de Terminación:	01 – AGOSTO - 2021.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, el día 11 de OCTUBRE de 2021.

ING. NELSON GUTIERREZ CUELLAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Calle 6 No. 7 – 28. **Teléfono** (8) 8716478,
Correo Electrónico: conenergia_ltda@yahoo.com
Neiva - Huila.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

VERSION 5,0

No	No DE CONTRATO	No	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA
	164 DE 2019		126-2021

En Neiva a los veint(i)tres (23) días del mes de noviembre de 2021 los suscritos GENARO LOZADA MENDIETA mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía numero 12.239.624 de Palo(H) en calidad de Gerente cargo para el cual fue designado mediante Acta de Posesion No 101 del 2 de julio de 2021 de la Gobernacion del Huila actuando en nombre y representacion de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P en calidad de CONTRATANTE Juan Carlos Villany Rodriguez mayor de edad identificado con cedula de ciudadania numero 12.132.804 de Neiva en calidad de representante legal de Consorcio Inter Tarqui 2019 identificado con Nit 901.354.445-1 en calidad de INTERVENTOR y Nelson Gutierrez Cuellar mayor de edad identificado con la cedula de ciudadania numero 19.486.513 de Bogota D.C en calidad de Representante Legal de CONSORCIO ACUEDUCTO TARQUI FASE III identificado con NIT 901.351.789-6 en calidad de CONTRATISTA hemos convenido liquidar el Contrato de obra No 164 de 2019 suscrito el dia 30 de Diciembre de 2019 de conformidad con lo establecido en la clausula tercera del contrato

1. GENERALIDADES

Objeto del Contrato CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TARQUI DEPARTAMENTO DEL HUILA

Fecha del Contrato 30 de Diciembre de 2019		**Plazo Inicial de Ejecución**	180 Días	**Fecha de Inicio**	2 de marzo de 2019	**Plazo Adicional- Otrosi No 1 (20/10/2020)**	90 días calendario
Plazo Adicional- Otrosi No 2 (21/12/2020)	90 días calendario	**Plazo Adicional- Otrosi No 3 (26/04/2021)**	90 días calendario			**Plazo Final de Ejecución:**	450 días calendario
Fecha de Terminación:	30 de julio de 2021		**No. de suspensiones**		2	**Tiempo suspendido**	68

2. [illegible]TACIÓN PRESUPUESTAL

Los pagos que de conformidad con el Contrato objeto de la presente liquidación se hayan efectuado o deba efectuar Aguas del Huila S.A. E.S.P. se subordinaran a las asignaciones realizadas en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2019-2021 así:

No de Registro Presupuestal: 1343	**Fecha: 30/12/2019**	**Valor** $4.307.254.000,oo
No de Registro Presupuestal: 611	**Fecha: 26/04/2021**	**Valor** $218.233.836,oo

3. ESTADO DE LAS POLIZAS

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal.

ANEXO: 0

Póliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
61 44 101033221	Cumplimiento del contrato	$1.200.376.200,00	30-12-2019	30-12-2019	30-06-2021	Seguros del Estado S.A	Aguas del Huila S.A	23-01-2020	Legalizacion del contrato
	Pago de Salario, prestaciones sociales legales e indemnizacion laboral	$ 600.250.800,00		30-12-2019	30-12-2023				
	Estabilidad y calidad de la obra	$1.200.376.200,00		Se amplia en (cinco) 05 años	0 meses y 0 días				
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$1.000.313.500,00		30-12-2019	30-06-2021				

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento

ANEXO: 0

Póliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
61 40 101012558	Predios Labores y operaciones	$331.246.400,00	30-12-2019	30-12-2019	10-07-2020	Seguros del Estado S.A	Aguas del Huila S.A	23-01-2020	Legalizacion del contrato

Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal.

ANEXO: 1

Póliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
61 44 101033221	A esta póliza se realiza aclaraciones ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA No 164 DE 2019 FIRMADA EL 02-03-2020 SE AJUSTA LA FECHA DE INICIO DE LAS GARANTIAS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES	Se revoca para cambio de agente pasa a clave directa	6-03-2020	Se revoca para cambio de agente pasa a clave directa	Se revoca para cambio de agente pasa a clave directa	Seguros del Estado S.A	Aguas del Huila S.A	Se revoca para cambio de agente pasa a clave directa	Legalizacion de contrato

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento

ANEXO: 1

Póliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
61 40 101012558	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA No 164 DE 2019 FIRMADA EL 02-03-2020 SE AJUSTA LA FECHA DE INICIO DE LAS GARANTIAS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES	Se revoca para cambio de agente pasa a clave directa	6-03-2020	Se revoca para cambio de agente pasa a clave directa	Se revoca para cambio de agente pasa a clave directa	Seguros del Estado S.A	Aguas del Huila S.A	Se revoca para cambio de agente pasa a clave directa	Se revoca para cambio de agente pasa a clave directa

Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal.

ANEXO: 2

Póliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
	Cumplimiento del contrato	$1.200.376.200,00		2-03-2020	1-09-2021				ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA
VERSION 5,0

61 44 101033221	Pago de Salario prestaciones sociales legales e indemnización laboral	$ 800.250.800.00	6-03-2020	2-03-2020	2-03-2024	Seguros del Estado S.A	Aguas del Huila S.A	6-03-2020	FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA No 164 DE 2019 FIRMADA EL 02-03-2020 SE AJUSTA LA FECHA DE INICIO DE LAS GARANTIAS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
	Calidad del Servicio	$1.200.376.200.00		Si amparo ocurre 05 años	Cinco años y 0 días				
	Buen manejo y correcta inversion del anticipo	$1.000.313.500.00		2-03-2020	1-09-2021				

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento
ANEXO: 2

Poliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia		Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
				Desde	Hasta				
61 40 101012556	Predios Labores y operaciones	$331.246.400.00	6-03-2020	2-03-2020	11-09-2020	Seguros del Estado S.A	Aguas del Huila S.A	6-03-2020	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA No 164 de 2019 FIRMADA EL 02-03-2020 SE AJUSTA LA FECHA DE INICIO DE LAS GARANTIAS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal.
ANEXO: 3

Póliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia		Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
				Desde	Hasta				
61 44 101033221	Cumplimiento del contrato	$1.200.376.200.00	8-05-2020	2-03-2020	15-10-2021	Seguros del Estado S.A	Aguas del Huila S.A	6-03-2020	ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION Y O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 DE FECHA 20-03-2020 Y ACTA DE REINICIO No 1 DE FECHA 30-04-2020 AL CONTRATO DE OBRA No 164 de 30-12-2019 SE AJUSTA LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
	Pago de Salario prestaciones sociales legales e indemnización laboral	$ 800.250.800.00		2-03-2020	15-04-2024				
	Calidad del Servicio	$1.200.376.200.00		Si amparo ocurre 05 años	Cinco años y 0 días				
	Buen manejo y correcta inversion del anticipo	$1.000.313.500.00		2-03-2020	15-10-2021				

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento
ANEXO: 3

Poliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia		Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
				Desde	Hasta				
61 40 101012556	Predios Labores y operaciones	$331.246.400.00	6-05-2020	2-03-2020	25-10-2020	Seguros del Estado S.A	Aguas del Huila S.A	6-03-2020	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 DE FECHA 20-03-2020 Y ACTA DE REINICIO No 1 DE FECHA 30-04-2020 AL CONTRATO DE OBRA No 164 DE 30-12-2019 SE AJUSTA LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal.
ANEXO: 4

Póliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia		Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
				Desde	Hasta				
	Cumplimiento del contrato	$1.200.376.200.00		2-03-2020	25-0-2022				ESTE AMPARARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA
VERSION 5.0

61 44 101033221	Pago de Salario prestaciones sociales legales e indemnización laboral	$ 800.250.800.00	2 10 2020	2 03 2020	25 07 2024	Seguros del Estado S A	Aguas del Huila S A	16 10 2020	CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE OTRO SI No 1 DE FECHA 02 10 2020 AL CONTRATO DE OBRA No 164 DE 30 12 2019 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
	Calidad del Servicio	$ 1.200.376.200.00		Garantía extra 05 años	0 meses y 0 días				
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 1.000.313.500.00		2 03 2020	25 01 2022				

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento
ANEXO: 4

Póliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
[redacted] 61 40 101012558	Predios Labores y operaciones	$331.246.400.00	7 10 2020	2 03 2020	5 02 2021	Seguros del Estado S A	Aguas del Huila S A	16 10 2020	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE OTRO SI No 1 DE FECHA 02 10 2020 AL CONTRATO DE OBRA 164 DE 30 12 2019 SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA GARANTIA LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal.
ANEXO: 5

Póliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
61 44 101033221	Cumplimiento del contrato	$ 1.200.376.200.00	23 12 2020	2 03 2020	5 05 2022	Seguros del Estado S A	Aguas del Huila S A	28 12 2020	ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DE ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE OTRO SI No 2 DE FECHA 21 12 2020 AL CONTRATO DE OBRA No 164 DE 30 12 2019 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
	Pago de Salario prestaciones sociales legales e indemnización laboral	$ 800.250.800.00		2 03 2020	3 1 2024				
	Calidad del Servicio	$ 1.200.376.200.00		Garantía extra 05 años	0 meses y 0 días				
[redacted]	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 1.000.313.500.00		2 03 2020	5 05 2022				

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento
ANEXO: 5

Póliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
61 40 101012558	Predios Labores y operaciones	$331.246.400.00	16 10 2020	2 03 2020	25 02 2021	Seguros del Estado S A	Aguas del Huila S A	16 10 2020	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE OTRO SI No 1 DE FECHA 02 10 2020 AL CONTRATO DE OBRA 164 DE 20 12 2019 SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA GARANTIA LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal.
ANEXO: 6

Póliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobacion	Observacion
	Cumplimiento del contrato	$ 1.200.376.200.00		2 03 2020	5 06 2022				ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA
VERSION 5,0

61 44 101012221	Pago de Salario, prestaciones sociales legales e indemnización laboral	$ 600.250.800 00	21 04 2021	2 03 2020	3 12 2024	Seguros del Estado S A	Aguas del Huila S A	21 04 2021	SATISFACCIÓN DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE SUSPENSION No 2 DE FECHA 23 03 2021 Y ACTA DE REINICIO No 2 DE FECHA 19 04 2021 AL CONTRATO DE OBRA No 164 DE 30 12 2019 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
	Calidad del Servicio	$1 200 376 200 00		Si siempre ve con (05) años	0 meses y 0 días				
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$1 000 313 500 00		2 03 2020	5 06 2022				

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento
ANEXO: 6

Póliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia		Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
				Desde	Hasta				
61 40 101012556	Predios Labores y operaciones	$331 246 400 00	23 12 2020	2 03 2020	5 06 2021	5 06 2021	Aguas del Huila S A	28 12 2020	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE OTRO SI No 2 DE FECHA 21 12 2020 AL CONTRATO DE OBRA No 164 DE 30 12 2019 SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE LA GARANTIA LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal.
ANEXO: 7

Póliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia		Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
				Desde	Hasta				
61 44 101033221	Cumplimiento del contrato	$1 200 376 200 00	28 04 2021	2 03 2020	10 09 2020	Seguros del Estado S A	Aguas del Huila S A	30 04 2021	ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE OTRO SI No 2 DE FECHA 28 04 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
	Pago de Salario, prestaciones sociales legales e indemnización laboral	$ 600 250 800 00		2 03 2020	8 03 2025				
	Calidad del Servicio	$1 200 376 200 00		Si siempre ve con (05) años	0 meses y 0 días				
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$1 000 313 500 00		2 03 2020	10 09 2022				

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento
ANEXO: 7

Poliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia		Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
				Desde	Hasta				
61 40 101012556	Predios Labores y operaciones	$331 246 400 00	21 04 2021	2 03 2020	5 07 2021	Seguros del Estado S A	Aguas del Huila S A	21 04 2021	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE SUSPENSIÓN No 2 DE FECHA 23 03 2021 Y ACTA DE REINICIO No 2 DE FECHA 19 04 2021 AL CONTRATO DE OBRA No 164 DE 30 12 2019 SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE LA GARANTIA LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal.
ANEXO: 8

Póliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia		Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
				Desde	Hasta				
	Cumplimiento del contrato	$ 1 265 946 350		2 03 2020	10 09 2022				ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

VERSION 5,0

61 44 101031221	Pago de Salario, prestaciones sociales legales e indemnización laboral	$ 843.897.567	29/04/2021	2/03/2020	8/03/2025	Seguros del Estado S.A	Aguas del Huila S.A	30/04/2021	CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE OTRO SI No 3 DE FECHA 26/04/2021 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
	Calidad del Servicio	$ 1.265.846.350		3/03/2020	3/03/2025				
	Buen manejo y correcta inversion de anticipo	$ 1.054.871.959		2/03/2020	10/09/2022				

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento
ANEXO: 9

Póliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia		Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
				Desde	Hasta				
61 40 101012558	Predios Labores y operaciones	$231.246.400,00	10/11/2021	2/03/2020	10/10/2021	Seguros del Estado S.A	Aguas del Huila S.A	10/11/2021	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE RECIBO FINAL 30 08/2021 AL CONTRATO DE OBRA No 164 DE 30/12/2019 SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE SE ENTREGA A SATISFACCION CADA UNO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS SEGUN OBJETO DEL CONTRATO LOS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal.
ANEXO: 10

Póliza No	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia		Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación	Observación
				Desde	Hasta				
61 44 101022516	Cumplimiento del contrato	$ 1.265.846.351	10/11/2021	3/03/2020	10/09/2022	Seguros del Estado S.A	Aguas del Huila S.A	10/11/2021	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE RECIBO FINAL 30 08/2021 AL CONTRATO DE OBRA No 164 DE 30/12/2019 SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE SE ENTREGA A SATISFACCION CADA UNO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS SEGUN OBJETO DEL CONTRATO LOS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
	Pago de Salario, prestaciones sociales legales e indemnización laboral	$ 843.897.567		2/03/2020	8/03/2025				
	Calidad del Servicio	$ 1.054.871.959		3/03/2020	3/03/2025				
	Buen Manejo y correcta inversion del Anticipo	$ 1.054.871.959		3/03/2020	10/09/2022				

4. CELEBRACIÓN DE OBRAS ADICIONALES

Obra Adicional No	Fecha de	Objeto	Valor Adicional	Valor Final del Contrato	Plazo Final del Contrato
1	26 de abril de 2021	CONSTRUCCION FASE III PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TARQUI DEPARTAMENTO DEL HUILA	$218.233.836	$4.219.487.636,00	450

5. ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas parciales de obras, actas de modificación y acta de recibo final)

Tipo de Acta	No.	Fecha
Acta de inicio de obra	1	2 de marzo de 2020
Acta de suspension 1	2	20 de marzo de 2020
Acta de reinicio 1	3	30 de abril de 2020
Acta parcial No 1	4	30 de junio de 2020
Acta parcial No 2	5	31 de agosto de 2020
Otrosi No 1 en tiempo	6	2 de octubre de 2020
Acta parcial No 3	7	30 de octubre de 2020
Otrosi No 2 en tiempo	8	21 de diciembre de 2020
Acta de suspension No 2	9	23 de marzo de 2021
Acta de reinicio No 2	10	19 de abril de 2021
Otrosi en tiempo y acta de modificación No 3 de mayores y menores cantidades de obra	11	26 de abril de 2021

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P
NIT 800.100.553-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

VERSION 5.0

Acta Parcial No. 2		
Acta Parcial No. 3		
Acta de Recibo Final		

6. BALANCE FINANCIERO (detalles de pago)

Relación de Pago o Anticipo y/o Acta de Obra Ejecutada	Fecha	Valor Acta	Amortización	Valor Pagado
Anticipo (20%)		$		$
Acta parcial No. 1		$	$	$
Acta parcial No. 2		$	$	$
Acta parcial No. 3		$	$	$
Acta parcial No. 4		$	$	$
Acta parcial No. 5		$	$	$
Acta parcial No. 6		$	$	$
Acta parcial No. 7		$	$	$
	Totales	$		$

Valor contrato inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Saldo no Ejecutado
$	$	$	$	$

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

9. ACUERDOS ENTRE LAS PARTES

10. COMENTARIOS DE AGUAS DEL HUILA

11. COMENTARIOS DEL CONTRATISTA

Contratista
Nombre: ING NELSON GUTIERREZ CUELLAR

Interventor
Nombre: ING JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ

Gerente
Nombre: ING GENARO LOZADA MENDIETA

Subgerente [illegible]
Nombre: ING ESPERANZA ORTIZ MARTINEZ

Conenergía LTDA. -
Concretos y Energía Ltda.
NIT 813.000.608 - 7

RESIDENTE DE OBRA

Calle 6 No. 7 - 28
Teléfono (8) 8716478
conenergia_ltda@yahoo.com
Neiva - Huila.

ANEXO 02 – CARTA DE COMPROMISO

Neiva, 27 de junio de 2023.

Yo, **ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS**, identificado con C.C. No. 1.116.545.065 expedida en Aguazul - Casanare, me comprometo a prestar mis servicios como RESIDENTE DE OBRA, con una dedicación del 100 % a la firma CONENERGIA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA LTDA, en el proceso para contratar la **"OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PAICOL – HUILA".**

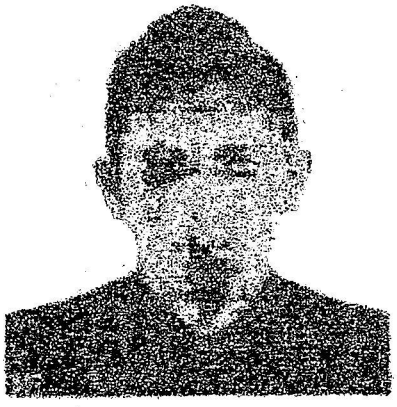
FIRMA DEL PROFESIONAL: **ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS**
IDENTIFICACIÓN: 1.116.545.065 de Aguazul - Casanare
M.P. No. 54202-264712 NTS

Firma representante legal del Proponente
Nombre: **NELSON GUTIERREZ CUELLAR**
Cargo: Representante Legal
CONENERGIA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA LTDA
Documento de Identidad: 19.486.513 de Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.545.065
CASTELLAR CARDENAS
APELLIDOS
ALVARO LEONARDO
NOMBRES

Leonardo Castellar C
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1989
SAN JUAN NEPOMUCENO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

O+
G.S. R.H.

M
SEXO

26-JUL-2007 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 2506400-00191048-M 1116545065-20091028 00175 6704A 1 27371093

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
54202-264712 NTS
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/11/2013
ALVARO LEONARDO
CASTELLAR CARDENAS
C.C. 1116545065
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

0369

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1855956

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1116545065, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-264712 desde el 21 de Noviembre de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2015.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Febrero del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS
INGENIERO CIVIL-MATRICULA PROFESIONAL 54202-264712 NTS
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

0370

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS

C.C. N° 1.116.545.065 Expedida en AGUAZUL

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona 27 de Septiembre de 2013

Elio Daniel Serrano Velasco
Rector(a)

Clara Liliana Parra Zabala
Secretario(a) General

Registro *59295* Folio *477* Libro *9* de Diplomas de Grado

68132

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 514

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 27 días del mes de Septiembre 2013, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de INGENIERO CIVIL

a ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS

Identificado(a) con C.C. N° 1.116.545.065 de AGUAZUL

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 68132 y registrado con el Número 59295, Folio 477, Libro 9 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco

El Decano (fdo) Facultad de Ingenierias y Arquitectura
William Mauricio Rojas Contreras

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Clara Liliana Parra Zabala

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 27 días del mes de Septiembre de 2013

CLARA LILIANA PARRA ZABALA

Secretario(a) General

Conenergía LTDA. -
Concretos y Energía Ltda.
NIT 813.000.608 - 7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONENERGÍA LTDA – CONCRETOSY ENERGIA LTDA

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil **ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS,** Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.116.545.065 de Aguazul, se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA,** en la ejecución del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA N°	: 140 de 2019
OBJETO	: CONSTRUCCION DE LA FASE IV DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO DE GUACIRCO DEL CORREGIMIENTO DE GUACIRCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO	: $ 1.231.278.874.oo
PLAZO INICIAL	: 90 días calendario
FECHA ACTA DE INICIACION	: 01 de abril de 2019.
FECHA ACTA DE TERMINACION	: 28 de junio de 2019.

Se expide a solicitud del interesado, a los días 8 del mes de Agosto de 2019.

NELSON GUTIERREZ CUELLAR
R.L. CONENERGÍA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA LTDA

0373

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

Proceso: GESTION DE CONTRATACION	Vigente desde: 2019/05/07	Formato: CO-FR-05	Version: 06

CONTRATO No. 140 de 2019

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE LA FASE IV DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO DE GUACIRCO DEL CORREGIMIENTO DE GUACIRCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA- DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 - 04 / 2019

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 30 - 06/ 2019

VALOR: $1.231.284.250.oo

CONTRATISTA: CONENERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA . R.L ING NELSON GUTIERREZ CUELLAR

INTERVENTOR: ING. EDUAR MAURICIO GORDO BARREIRO

SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO: ING OLGA LUCIA ACOSTA GUZMAN

FECHA DE CONTRATO ADICIONAL:

VALOR ADICIONAL:

FECHA DE RECIBO DE OBRA: 28 DE JUNIO DE 2049

En Neiva a los venticinco (25) días del mes de Noviembre de 2019. nos hemos reunido en las instalaciones de las Empresas Publicas de Neiva, la Gerente de las Empresas Públicas de Neiva E.S.P Dr.Gloria Enid Perdomo Quiroga, la Ingeniera OLGA LUCIA ACOSTA GUZMÁN, Subgerente Técnico y Operativo de las Empresas Públicas de Neiva E.S.P, el Ingeniero NELSON GUTIERREZ CUELLAR Representante legal de CONENERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA, Contratista, el Ingeniero EDUAR MAURICIO GORDO BARREIRO, como Interventor y el Ingeniero JORGE PACHECO DUSSAN, Supervisor con el propósito de hacer liquidación del contrato en referencia.

Las obras objeto del contrato. fueron realizados y entregados por el contratista y recibidas por el interventor mediante acta de recibo del 28 de Junio de 2019, la cual se anexa y hace parte integral de la presente acta de liquidación.

A. ESTADO FINANCIERO

1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	$	1,231,284,250	Valor Anticipo inicial	$	369,385,275
Valor Adiciones			Valor Anticipo adicional		
Valor del Contrato mas adiciones			Valor Anticipo Amortizado	$	369,385,275
Valor Obra ejecutada	$	1,231,278,874	Valor anticipo por amortizar		
Saldo por cancelar	$	178,106,957			
Saldo sin ejecutar	$	5,376			

2. Ordenes de Pago

Los valores de la obra ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

No.	ACTA	MES	FECHA	VALOR OBRA	ANTICIPO AMORTIZADO	VALOR DE RETENCION
1	Parcial	Junio	10/06/2019	$ 1,053,171,916	$ 369,385,275	$ 55,252,770
2	Recibo Final	Junio	28/06/2019	$ 1,231,278,874	-	
		TOTALES				

Reservas presupuestales.

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
2019000229	1/03/2019	850124	933201	$ 1,231,284,250

B. ESTADO LEGAL

1. Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA

2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

LAS CEIBAS 0374

Proceso: GESTION DE CONTRATACION	Vigente desde: 2019/05/07	Formato: CO-FR-05	Version: 06

CONTRATO No. 140 de 2019

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE LA FASE IV DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO DE GUACIRCO DEL CORREGIMIENTO DE GUACIRCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA- DEPARTAMENTO DEL HUILA.

3. Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE

4. Garantias

4.1. Condición inicial

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	No. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL (LEGALIZ. DEL CONTR)
LIBERTY SEGUROS SA	Cumplimiento del contrato	3024313	$246.256.850,oo	1/04/2019
	Manejo de anticipo		$369.385.275,oo	1/04/2019
	Estabilidad de la obra		$369.385.275,oo	1/04/2019
	Salarios y prestaciones sociales		$369.385.275,oo	1/04/2019
	Predios, labores y operaciones			

4.2. Condición final

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	No. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA FINAL (LEGALIZ. DEL CONTR)
LIBERTY SEGUROS SA	Cumplimiento del contrato	3024313	$246.256.850,oo	6/01/2020
	Manejo de anticipo		$369.385.275,oo	6/01/2020
	Estabilidad de la obra		$369.385.275,oo	28/06/2024
	Salarios y prestaciones sociales		$369.385.275,oo	9/07/2022
	Predios, labores y operaciones			

5. Paz y salvo y certificado de otras Empresas (cuando aplique)

EMPRESA	OFICIO No.	FECHA	OBSERVACIONES
ALCANOS		13/11/2019	NO SE EXPIDE PAZ Y SALVO POR SALDOS PENDIENTES ENTRE LAS CEIBAS EPN Y ALCANOS.
MOVISTAR (CUANDO APLIQUE)			NO APLICA
CLARO (CUANDO APLIQUE)			NO APLICA
TIGO (CUANDO APLIQUE)			NO APLICA
VIRGIN (CUANDO APLIQUE)			NO APLICA
ELECTRIFICADORA DEL HUILA	06-DZN-039019-S-2019	7/11/2019	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		7/11/2019	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	286122-813000608-2	18/11/2019	
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL		28/10/2019	

[illegible]cibo de las obras relacionadas en las actas de recibo y liquidacion del contrato, no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones de acuerdo [illegible]as normas legales vigentes.

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)

2) El Supervisor respectivo revisará que la información incluida en el acta sea correcta y que se den las condiciones para su liquidacion, como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor y del contratista.

Para constancia de lo anterior firman la presente orden los que en ella intervinieron a los venticinco (25) días del mes de Noviembre de 2019.

R.L NELSON GUTIERREZ CUELLAR
CONTRATISTA
CONENERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA

ING. EDUAR MAURICIO GORDO BARREIRO
INTERVENTOR

ING JORGE PACHECO DUSSAN
SUPERVISOR

ING OLGA LUCIA ACOSTA GUZMAN
SUBGERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO

R.L GLORIA ENID PERDOMO QUIROGA
GERENTE

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS, Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.116.545.065 expedida en Aguazul, con matrícula profesional 54202-264712 NTS se desempeñó como Residente de Obra en la ejecución del siguiente contrato:

Contrato No:	2015-OO-37-0029
Objeto:	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.
Valor Ejecutado:	$ 2.094.040.192, oo
Fecha de Inicio:	25 de abril de 2016.
Fecha de Terminación:	15 de mayo de 2017
Fecha de Liquidación:	28 de septiembre de 2018.
Dependencia contratante:	Departamento de Antioquia – Gerencia de Servicios Públicos.

Se expide a solicitud del interesado, el día 2 de noviembre de 2019.

ANDRES RICARDO MURILLO RODRIGUEZ
REPRESENTE LEGAL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014 Versión: 08 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	NÚMERO:		2015-OO-37-0029	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		30-12-2015	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:				25- 04 - 2016	
OBJETO: Construcción segunda etapa del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Nariño					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		CONSORCIO MURILLO	
		NIT		900.921.526-9	
VALOR [$]:		INICIAL:		Dos mil noventa y cuatro millones cuarenta mil ciento noventa y dos pesos ($2.094.040.192)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	
		VALOR TOTAL:		2.094.040.192	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				$ 523.510.048 EQUIVALENTE AL 25%	
PLAZO:		INICIAL		DIEZ (10) meses	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				25/04/2016	25/02/2017
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			1	1.5	10/04/2017
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			1	24/02/2017-	28/03/2017
				NUEVA FECHA DE TERMINACION	15/05/2017
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		CDR No. 02 de la fuente PA FIA-SGP- Agua potable y saneamiento básico-Municipio por valor de $ 738.102.730; CDR N°106 de la fuente PA FIA – Agua potable y saneamiento Básico-Dpto un valor de $1.500.212.895	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		26/08/2015	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP				LIC-37-24-2015	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR		NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Omar Alejandro del Valle/ Universidad de Antioquia	
		NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		2011-CF-37-0114	